

**ADEMÁS DE QUE NO PUEDE SESIONAR**

Que explique SHCP recorte a INAI desde 2018, pide PRI

PILAR MANSILLA

Afirma el partido que año con año está limitándolo en sus funciones al reducirle su presupuesto

Debido a que el presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha sufrido importantes reducciones de presupuesto desde el año 2018, el Partido Revolucionario Institucional pidió explicaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para aplicar dicha medida, ya que lo ha limitado de sus funciones.

Al recordar que además de que no puede sesionar el INAI debido a que solo cuenta con cuatro de los cinco consejeros necesarios para tener quórum, estimaron que "a pesar de los esfuerzos realizados por parte del Instituto para respetar las medidas de la estrategia de austeridad del Ejecutivo Federal desde el año de 2018, este ha sido castigado en su presupuesto año con año, limitándolo en sus funciones".

A través de un punto de acuerdo, firmado por los senadores Mario Zamora Gastélum y Manuel Añorve Baños, pidieron también se de a conocer el impacto de los recortes en el gasto, en las funciones y atribuciones que tiene el Instituto para su operación, así como los montos de los subejercicios registrados en el presupuesto del Instituto y las razones por las cuales no se ha ejercido el gasto.

"El mismo INAI a través de su portal de internet, demuestra que su presupuesto, así como los sueldos de los comisionados

han ido disminuyendo de 2018 a la fecha", sostiene.

"En este sentido, el Instituto reporta que su presupuesto se ha ajustado a la baja de manera considerable pues, de 2018 a 2021, ha tenido una pérdida continua de (-)17.6 por ciento en términos nominales y a 2022 de (-)10.5 por ciento, lo que representa una pérdida del (-)16.9 por ciento si se hace el cálculo en términos reales debido a la inflación".

Exponen también en el documento que el sueldo de las y los comisionados del INAI, ha tenido una baja nominal de (-)20.3 por ciento, de 2018 a 2022, de 133 mil 823 pesos a 106 mil 629 pesos, o del (-)30.6 por ciento en términos reales considerando el incremento de los precios.

A LA TERCERA COMISIÓN

En la propuesta, que se fue turnada a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, indica que, sobre el informe trimestral referente a la situación económica, las finanzas y la deuda pública que envía la SHCP al Congreso "muestra que en el primer trimestre de 2023 el presupuesto asignado al INAI ha tenido una reducción del 29.5 por ciento respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos para este año".

Zamora y Añorve recuerdan que el INAI continúa en funciones pese a la imposibilidad de realizar sesiones por la falta de quórum, la ciudadanía puede seguir realizando solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, además continúa la emisión de resoluciones de órganos estatales y la admisión de recursos de revisión.

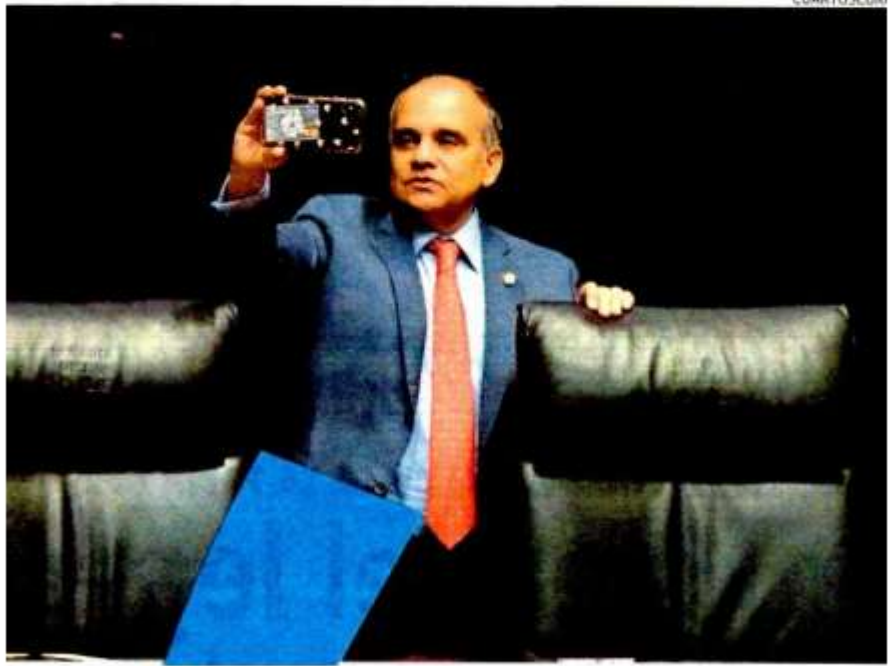
Finalmente, reiteraron la necesidad y urgencia de que se hagan los nombramientos de los comisionados faltantes, ya que el INAI no puede realizar actividades como son la emisión de resoluciones en



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	22/05/2023	LEGISLATIVO

materia de solicitudes de protección de datos personales y recursos de revisión, proponer sanciones por incumplimiento de resoluciones a solicitudes de información, así como vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, entre otros.

"El mismo INAI demuestra que su presupuesto, así como los sueldos de los comisionados han ido bajando de 2018 a la fecha"



Manuel Añorve firma el punto de acuerdo.